

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

NOTA INFORMATIVA

ANTE LA CONTINUA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE SE DIRIGE A ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA NOTIFICACIÓN QUE HAN RECIBIDO NUMEROSOS PROPIETARIOS PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO, SOBRE LA REGULARIZACIÓN CATASTRAL DE ALGÚN BIEN INMUEBLE, PONGO EN CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LO SIGUIENTE:

EL MINISTERIO DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO, HA INICIADO EN ESTE MUNICIPIO UN PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y DE LOS BIENES INMUEBLES RÚSTICOS CON CONSTRUCCIÓN.

EN ESTE PROCEDIMIENTO, INICIADO DE OFICIO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, EL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR, NO PARTICIPA Y ES AJENO A SU TRAMITACIÓN, CUYO FIN ES LA INCORPORACIÓN EN EL CATASTRO DE LOS BIENES INMUEBLES O LA MODIFICACIÓN DE SU DESCRIPCIÓN RESULTANTE DE LA REGULARIZACIÓN Y CONLLEVA LA APLICACIÓN DE LA TASA DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL, CON CARÁCTER DE TRIBUTO ESTATAL, CUYA CUANTIA ES DE 60 EUROS POR INMUEBLE OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN.

LA MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR, AL ESTAR AFECTADO ESTE MUNICIPIO EN EL PROCEDIMIENTO ESTATAL DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL Y SER UN PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, ES LA DE INFORMAR Y PRESTAR TODA NUESTRA COLABORACIÓN CON LOS PROPIETARIOS AFECTADOS ACERCA DE LA DOCUMENTACIÓN CATASTRAL QUE OBRA EN NUESTRO PODER, SIN INTERFERIR EN EL PROCEDIMIENTO INICIADO, INSTRUIDO Y QUE RESOLVERÁ EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.

EN EL CASAR A 29 DE MAYO DE 2018

EL ALCALDE, JOSE LUIS GONZÁLEZ LAMOLA